



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

09 de julio de 2020
DM-MAG-554-2020

Señor
Carlos Eduardo Elizondo Vargas
Secretario de Consejo de Gobierno
Presidencia de la República

Estimado señor:

En cumplimiento con lo dispuesto en la directriz N°082-MP-S “Protocolos para la reactivación y continuidad de los sectores durante el Estado de Emergencia Nacional por COVID-19” y siguiendo el procedimiento plasmado en el documento “INTE/DN-MP-S-19:2020 Requisitos para la elaboración de protocolos sectoriales para la implementación de Directrices y Lineamientos sanitarios para COVID-19”, procedo a hacer traslado del protocolo sectorial: **Protocolo para la implementación de directrices y lineamientos sanitarios para COVID-19 en Establecimientos proveedores de insumos y servicios agropecuarios.**

En virtud que dicho protocolo, al cumplir con los requisitos de elaboración, ha sido aprobado por este despacho.

Solicito que este documento sea puesto a disposición del ente verificador, Ministerio de Salud, según lo determina la Directriz antes mencionada.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro

AS/mj

CC. Sra. Silvia Niño, Directora General SENASA
Sr. Alexis Sandí Muñoz, Subdirector General del SENASA
Sra. Ana María Conejo Elizondo, Jefe Despacho, MAG

Tel: (506) 2105-6109 | (506) 2105-6110
E-mail: documentosministro@mag.go.cr

